

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

8896 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación Nacional de Empresas Privadas de Servicios Auxiliares, en siglas ANEPSA, con número de depósito 99106018.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Marco Antonio Muñoz Vallejo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/000515.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 14 y 36 de los estatutos de esta asociación.

El acta aparece suscrita por D. Antonio Nogal Vélez como Presidente, D. Víctor Jesús Jiménez Pérez como Vicepresidente y en calidad de miembros de la organización D. Armando Nevado Lorenzo, D^a. Pilar Albacete Redondo, D^a. María Victoria Ruiz Benito, D. Víctor Iglesias González, D. Ricardo Villasante Gutiérrez, D. Fernando Barbero Nueda, D^a. María Reyes Valdés Verlest y D. Javier Luengo San José.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 5 de marzo de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250010157-1